



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021

Asistentes

- Presidente:
D. Antonio Yáñez Ciudad, Presidente de la C.H.T.
- Secretario:
D. Adriano García-Loygorri Verástegui, Jefe de Explotación de la C.H.T.
- Vocales e invitados:
D. Alvaro Martínez Dietta, Director Técnico de la C.H.T.
D. Javier Díaz-Regañón Jiménez, Comisario de Aguas de la C.H.T.
D. Alberto Navas Carmena, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la C.H.T.
- Por la Com. Regantes MD Río Alagón:
D. Juan Manuel García Domínguez, Juan José Sánchez Chaparro.
- Por el Canal de Isabel II:
D. Juan Pablo de Francisco Díaz, Dª Marta Soriano Roncero, Dª Belen Benito Martínez.
- Por la Com. Regantes Canal Bajo del Alberche,
D. Tomás Fernández Farao.
- Por la Com. Regantes del Canal del Henares,
Dª Ana Isabel Fernández Martínez, en representación de **D. José Antonio Bayo Recuero.**
- Por la Com. Regantes Canal Rosarito MD,
D. Gregorio Sánchez Cañada, D. Ángel Luis Soria Breña y Jonathan Sánchez Núñez.
- Por la Com. Regantes MI Río Alagón,
D. Marco Antonio Martín Moreno, D. Miguel Ángel Bartolomé Sánchez.
- Por la Com. Regantes del Canal de las Aves,
Dª Ángela Rojo del Águila.
- Por la Com. Regantes de Valdecañas,
D. Primitivo Gómez Pascual.
- Por la Com. Regantes MI Rosarito,
D. Francisco Ramón Jiménez Gómez.
- Por Naturgy,
D. Víctor Manuel López Perales y D. Emilio J. Cortes Moral.
- Por la Com. Regantes Riegos del Bornova,
D. Jesús Ángel López Ruiz.
- Por la Com. Regantes Borbollón y Rivera Gata,
D. Andrés Jesús Pascual Sánchez y D. Oscar Almaraz.
- Por la Com. Reg. del Canal de Estremera,
Dª Juliana Lorenzo Martínez.
- Por la Mancomunidad de Aguas del Sorbe,
D. Jesús Caramés Sánchez y José María García Marquez.
- Por el Ayuntamiento de Cáceres,
D. Miguel A. Sánchez Sánchez.

El día 8 de abril de 2021, a las 12:00 horas, se reúne a distancia, mediante video conferencia, la Comisión de Desembalse, previamente convocada por la Presidencia, con la asistencia de los señores y señoras al margen mencionados.

El **Presidente**, les da la bienvenida, en nombre de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a esta nueva sesión de la Comisión de Desembalse convocada de acuerdo a lo establecido tanto por el artículo 33 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, como por los artículos 45 al 49 del Reglamento de la Administración Pública del Agua.

Explica que las circunstancias impiden celebrar esta reunión de manera presencial, como habría sido su deseo. No obstante, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas admite la posibilidad de que los órganos colegiados se reúnan a distancia, y contempla expresamente el uso de medios telemáticos como medio para realizar las sesiones.

El **Presidente** da paso al primer punto del día.

.1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

D. Jesús Caramés Sánchez, de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, hace constar que ni él, ni D. José María García Márquez, figuran en la lista de Asistentes del Acta anterior.

El **Presidente**, contesta que toma nota de su observación y de procederá a modificar el Acta.

No habiendo más comentarios se da el Acta por aprobada.

El **Presidente** seguidamente, cede la palabra al **Jefe de Explotación**.



El **Jefe de Explotación** expone que como novedad, va hacer una presentación en power point, para que sea más ágil la presentación del Documento de la Comisión, publicado anteriormente en la web de la Confederación. Lógicamente, en dicho documento no figuran los datos a fecha de hoy; en cualquier caso, las variaciones no son significativas y la situación de los sistemas no ha cambiado respecto a la fecha de redacción de los documentos.

Se da paso al segundo punto del orden del día.

2º.- Desarrollo del año hidrológico 2020-21.

El **Jefe de Explotación**, indica que el año hidrológico en la cuenca del Tajo ha sido moderadamente seco. Las precipitaciones registradas en España y en la cuenca del Tajo, hasta el mes de febrero, estaban en porcentajes medios, pero en marzo no se han producido lluvias significativas.

Estamos en un percentil de 34,4 de la serie histórica., Ninguna de las subcuencas han estado por encima del percentil 50. Las cuencas con mayores percentiles han sido Alberche (47 %) y Alagón (44 %) y las cuencas con menores percentiles han sido Tajo Bajo y Erjas (20 %), y Alto Tajo (25 %).

En cuanto a la evolución de los embalses, estamos en un 71 % de agua embalsada. Se muestra un gráfico con la situación de los principales embalses de la cuenca.

Las nevadas se comenzaron a registrar el día 8 de enero en la subcuenca del Guadiela y del Alto Tajo, avanzando hacia el territorio con una componente sureste-norte, llegando a afectar fundamentalmente a los sistemas Tajo Izquierda, Tajuña, Henares, Madrid y Alberche. El día 9 la nevada fue generalizada en la vertiente oriental de la Demarcación, llegando a cubrir el territorio en cotas por debajo de 600 msnm.

Los registros de nieve más importantes se dieron lugar en cotas altas de las subcuencas del Alto Tajo, y de los ríos Guadiela, Jarama, Lozoya.

En cuanto a las avenidas registradas, destaca el episodio de la borrasca Filomena, con nevadas se comenzaron a registrarse el día 8 en la subcuenca del Guadiela y del Alto Tajo, avanzando hacia el territorio con una componente sureste- norte, llegando a afectar fundamentalmente a los sistemas Tajo Izquierda, Tajuña, Henares, Madrid y Alberche. El día 9 la nevada fue generalizada en la vertiente oriental de la Demarcación, llegando a cubrir el territorio en cotas por debajo de 600 msnm., como figura con más detalle en el Documento.

Hubo otro episodio de avenidas desde el 3 hasta el 10 de febrero, sin daños significativos. Se muestra un gráfico con el resumen de la gestión de embalses de la cuenca.

Se expone la predicción de precipitaciones mensuales/estacionales de la AEMET hasta el mes de junio, según figuran en el Documento. Las probabilidades de que el verano sea húmedo, seco, o medio en la cuenca son de 1/3, 1/3 y 1/3, respectivamente.

3º.- Situación de los sistemas según el Plan especial de Actuación en situación de alerta y eventual sequía (PES). Propuesta de actuaciones y desembalses.

La situación global de los sistemas es de NORMALIDAD, con un volumen total embalsado del 71,2 % a 31 de marzo de 2021.

En Cabecera de Tajo, la situación es de NORMALIDAD, no es necesario considerar un posible volumen desde la Cabecera del Tajo con destino al Canal Bajo del Alberche. Tampoco se prevé reservar caudal alguno para la ETAP del Tajo (Colmenar de Oreja), con toma prevista y ejecutada pendiente de regularización concesional de la conducción Almoguera-Algodor.



De la experiencia de estos años se desprende que, en años con primaveras secas, es difícil cumplir con los caudales de abril y mayo establecidos en el RD 773/2014, y de manera recurrente es necesario incrementar dichos caudales, procurando no superar el 25 % de los mismos, para poder satisfacer los caudales en el río y las demandas.

Se propone asimismo utilizar, si es necesario, recursos procedentes del Algodor (embalse de Finisterre) en pequeña cuantía dado el volumen almacenado, y que la gestión de los caudales turbinados en la central hidroeléctrica de Castrejón tenga en cuenta el mantenimiento del caudal mínimo en Talavera de la Reina.

Los consumos de la cuenca del Tajo dependientes de la Cabecera están garantizados. No obstante, es conveniente que las zonas regables y tomas directas del río Tajo adopten métodos de riego que ahorren recursos. La Confederación Hidrográfica del Tajo continuará con las medidas de vigilancia necesarias para que se mantengan en correcto funcionamiento los dispositivos de limitación de caudales, de acuerdo con los términos concesionales.

El 1 de abril de 2021 el volumen almacenado en el sistema era de 884 hm³. Si se descuenta el trasvase pendiente autorizado, de 115 hm³, resulta una reserva efectiva de 769 hm³. La aportación acumulada desde el 1 de octubre hasta el 1 de abril ha sido de 433 hm³.

En los riegos del Henares, la situación es de NORMALIDAD, se mantiene la limitación, en el embalse de El Atance, ya aprobada en Comisión de Desembalse de 14 de diciembre de 2016, de reducir la capacidad de almacenamiento del embalse a un volumen de 19,971 hm³ (cota 900 m.s.n.m.) frente a los 37,213 hm³ que almacena a la cota 907 m.s.n.m.

El suministro para riegos se iniciará desde las presas de El Atance, Pálmaces y Alcorlo, procurando que los caudales fluyentes por los cauces permitan la optimización del uso hidroeléctrico y tratando de que el caudal desaguado de El Atance no supere 1/3 del caudal desaguado total de las tres presas.

Podrá utilizarse la conexión Alcorlo-ETAP de Mohernando, en función de los términos concesionales. Deben vigilarse y adoptar las medidas de control de las tomas directas del río. Para ello se aplicará siempre que sea necesario lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Aguas.

En el Sistema del Sorbe, la situación es de NORMALIDAD. Se propone mantener la autorización al Canal de Isabel II para la derivación de caudales. Asimismo, se podrá complementar, de los riegos del Henares, según se produzcan las aportaciones por encima de la previsión. Para ello es preciso el contacto continuo entre el Canal de Isabel II y el Servicio de la Zona 4º de Explotación.

La curva de embalse en Beleña que limita la capacidad de trasvase en el Pozo de los Ramos es la denominada Alternativa A del estudio efectuado y presentado en la sesión de la Comisión Sectorial para el Sorbe de esta Comisión de Desembalse y que fue aceptada provisionalmente para este año a la espera de profundizar en dicho estudio con nuevos datos, el 24 de junio de 2005 y posteriormente en la Comisión de Desembalse de 11 de octubre de 2005.

El abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, con un caudal medio teórico aproximado de 1,3 m³/s, se suministrará con recursos procedentes del embalse de Beleña, y, en función de las condiciones concesionales, podrá también suministrarse desde Alcorlo hasta un volumen de 4,27 hm³.

En el Sistema del Tajuña, la situación es de NORMALIDAD, se limita la cota de explotación mínima del embalse de La Tajera a la cota 931 (toma intermedia), pues con ello se introducen, por efecto de la carga hidrostática, tensiones de compresión en las zonas sobretraccionadas para evitar que un vaciado total del embalse pueda dar lugar al agrietamiento de la presa. Esta situación implica mantener, como mínimo, un volumen de embalse, muerto, de 1,438 hm³ (cota 931 m.s.n.m.), el cual no podrá ser desembalsado en condiciones normales.

En Jarama y Tajo Medio, Madrid se encuentra en NORMALIDAD, la zona regable del Jarama no tiene problema alguno para el suministro. No obstante, debe extremarse el ahorro, en una zona con consumos por hectárea muy por encima de la media de la cuenca.



Se realizará un seguimiento y control estricto del consumo de la zona regable para evitar que usos de riego abusivos desregulen el río Tajo a su paso por Toledo.

En ningún caso se elevará en la impulsión de Añover un caudal superior a 6 m³/s. Igualmente, se coordinará el bombeo de Añover con el de Higuera (Z. R. La Sagra-Torrijos), tratando de evitar en lo posible oscilaciones en el caudal del Tajo en Toledo.

Los Canales de Aranjuez, Riegos de La Sagra, Castrejón Margen Izquierda y Castrejón Margen Derecha, Riegos de Estremera, se abastecen del río Tajo. El indicador es la suma de volúmenes en Entrepeñas y Buendía. La situación es de NORMALIDAD. Debe extremarse el ahorro en el consumo, especialmente en la Acequia Real del Tajo y en el Canal de las Aves, con consumos históricos por hectárea muy superiores a los promedios de la cuenca. Para poder prever los caudales desaguados desde cabecera, es imprescindible que todas estas zonas faciliten con antelación sus necesidades de riego.

En cuanto a la Presa de Castrejón, se propone, para suministrar con normalidad a la zona Regable Castrejón Margen Derecha, y en tanto en cuanto no se modifiquen las normas de explotación de la presa, explotar el embalse con un nivel variable entre la cota 424,80 msnm y 424,95 msnm, procediéndose en caso de ser necesario y se considerase una situación extraordinaria, a restituir el nivel de resguardo inicialmente establecida.

El Sistema del Alberche, está en NORMALIDAD.

El Abastecimiento a Toledo, está En NORMALIDAD.

En los riegos del Tíetar no hay ningún problema, la situación es de NORMALIDAD.

El Sistema del Alagón, se encuentra en NORMALIDAD.

Tanto el Sistema del Jerte, con el del Ambroz, se encuentran en NORMALIDAD.

El Sistema de Navamúñe también se encuentra en NORMALIDAD.

También el Sistema del Árrago, se encuentra en NORMALIDAD.

Los abastecimientos a Cáceres y a Trujillo, también se encuentran en NORMALIDAD.

En el Bajo Tajo, el convenio de Albufeira fija los volúmenes mínimos a desembalsar desde Cedillo a Portugal. No se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en Cedillo.

La aportación transferida a Portugal hasta el día 1 de marzo del año hidrológico 2020-2021, medida en el Salto de Cedillo, ha sido de 2.883 hm³, alcanzando el 107 % del caudal integral anual mínimo de 2.700 hm³.

4º.- Medidas adoptadas por el Comité Permanente.

El Jefe de Explotación informa que las medidas se han limitado a la laminación de avenidas, como figura en el Documento.

5º.- Ruegos y preguntas.

D^a. Ángela Rojo del Águila, de la Comunidad de Regantes del Canal de las Aves, toma la palabra para realizar una queja, la falta de caudal en el Canal de las Aves, está impidiendo el riego de los cultivos, lo que podría suponer la ruina de los miembros de esta Comunidad, pide que se busque una solución rápida a esta situación, que ya había sido comunicada al Jefe de Explotación.



El **Director Técnico de la CHT** responde que estamos intentando que se cumpla su concesión. No se puede proporcionar todo lo que reclaman, que es más que la que figura en su concesión.

D^a. Ángela Rojo del Águila, expone, que las concesiones se totalizan a final de campaña. No se va a poder regar durante el mes de abril.

El **Director Técnico**, explica que el riego debe ajustarse a la concesión, que es de obligado cumplimiento, incluida la modulación mensual. Se ha sido flexible, pero debe haber un límite. Es más un problema de distribución de riego, que del caudal que hay en el Canal.

D^a. Ángela Rojo del Águila, insiste en que no va a entrar a comentar datos técnicos, lo único que pasa es que no será posible regar, lo que se evitaría con más agua, que ya se ahorraría en el mes siguiente.

El **Comisario de Aguas**, recuerda que la modulación de la concesión mensual es limitativa. La Comunidad de Regantes puede solicitar una modificación de las características de la concesión que tienen, está se tramitaría, y podría autorizarse.

El **Presidente**, explica que esta es la forma en que debe proceder la Comunidad de Regantes, para no tener problemas en la campaña de riegos.

El **Comisario de Aguas** informa que es una solución que se tendría que solicitar con tiempo. Lo que no pueden es responsabilizar a la CHT de esta situación, el error es suyo, al no haberlo solicitado con anticipación suficiente al inicio de la campaña de riego, ya que conocían perfectamente las características de su concesión.

D. Andrés Pascual Sánchez, de la Comunidad de Regantes de Borbollón, muestra su descontento con la normas de explotación del Sistema del Aragón, el embalse de Borbollón tenía en febrero un volumen de 70 hm³ y actualmente tiene 60 hm³, un 10% menos que en febrero y 17 % menos del resguardo que tendríamos que tener en estas fechas. Están totalmente en desacuerdo con esas normas de explotación.

El **Jefe de Explotación** recuerda que las normas de explotación las aprueba la Dirección General del Agua. Es ahí donde figuran los resguardos, que son los que se han utilizado hace varios años. En un principio, cuando comenzaron los riegos, solo se disponía del embalse de Borbollón. Desde que se construyó el de Rivera de Gata, hay más recursos disponibles. En cuanto al volumen disponible para la campaña, también hay que tener en cuenta las aportaciones que pueda haber en mayo. En cualquier caso, la seguridad es prioritaria, y deben mantenerse los resguardos.

No habiendo más preguntas, el **Presidente**, apela a un uso responsable y eficiente del agua durante esta campaña de riego y da por terminada la sesión a las 13,00 horas.

Acta aprobada en la sesión de la Comisión de Desembalse de 26 de octubre de 2021, lo que certifico.

EL SECRETARÍO DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE